

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Yo, **JOSELIN GOMEZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.232.595 en mi condición de Representante Legal de **TRANSPORTES PORVENIR S.A.S** identificado con Nit. 901123192-2 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles lo anterior, dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo **Nadya Shirley Ibarra Gutierrez**, identificad c c N° 3 3 4 8 0 8 4 3 , y con tarjeta profesional no. 285257-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **TRANSPORTES PORVENIR S.A.S** identificada con nit. 901123192-2,

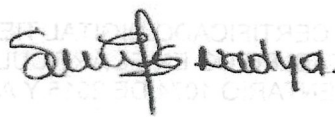
debidamente inscrito en la cámara de comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (instituto colombiano de bienestar familiar icbf, servicio nacional de aprendizaje sena y caja de compensación familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del acta # 3, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Nota 1: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

Dada en Tauramena, a l o s (02) días del mes de Julio de 2026



FIRMA
JOSELIN GOMEZ ROMERO
Representante legal
Transportes Porvenir s.a.s



FIRMA:
NADYA SHIRLEY IBARRA
Contador Público
TP 2 8 5 2 5 7 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

357F838A627990BE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NADYA SCHIRLEY IBARRA GUTIERREZ** identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No 33480843 de **YOPAL (CASANARE)** Y Tarjeta Profesional No 285257-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****


Dado en **BOGOTA** a los 11 días del mes de **Junio** de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


UNION DE CONTADORES
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
285257-T
NADYA SCHIRLEY IBARRA GUTIERREZ
C.C. 35480843
RES. INSCRIPCION 2008 DEL 24.08.2021
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN
307900 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** **328828**
DIRECTOR GENERAL


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con el establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PSE (071) 844 4452 o directamente a la UAG - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 37 - of. 37.301 en Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 33.480.843
IBARRA GUTIERREZ
APELLIDO
NADYA SCHIRLEY
OMBRES
Nadia G. Ibarra G.

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1985
PUERTO RONDON (ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 **A+** **F**
ESTRUTURA **S.E. EN** **SENO**
02-MAY-2003 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
RAMONIB-70119003-F-000409843-00000004 0131100074 01 00000000



204

ACTA PARCIAL No. 03

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONTRATO DE SERVICIOS	264	16 DE MARZO DE 2026
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO COMO APOYO EN LA OPERATIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.		

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	TRANSPORTES PORVENIR S.A.S
NIT	Según Resolución No. 462 del 11 de mayo de 2026
R/LEGAL	901123192-2
C.C. No.	JOSELIN GÓMEZ ROMERO
	7.232.595 de Monterrey Casanare.
	Según Resolución No. 462 del 11 de mayo de 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$115,203,200.00
VALOR DEL ANTICIPO (XX%)	N/A
ADICIONAL EN VALOR N°(XX)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$115,203,200.00
PLAZO INICIAL	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (278) DÍAS.
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	20 DE MARZO DE 2026
PRORROGA N°(XX)	N/A
MODIFICATORIO N°(XX)	N/A
SUSPENSIÓN N°(XX)	N/A
REINICIO N° (XX)	N/A
PLAZO FINAL	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (278) DÍAS.
% AVANCE FINANCIERO	37.05%
% AVANCE FISICO	37.05%
No. VISITAS DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Supervisión Permanente
No. DE EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1
No. DE EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1
No. INFORMES DEL CONTRATISTA	3
No. INFORMES DE SUPERVISION	3
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2026
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISIÓN	MARIA SONIA TORRES MORA Secretaria de Gobierno
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marly Yurany Martínez Aldana - Contrato No. 093 de 2026
FECHA PRESENTE ACTA	03 DE JULIO DE 2026
PERIODO DE PAGO	01 A 30 DE JUNIO DE 2026

En Tauramena, nos reunimos JOSELIN GÓMEZ ROMERO, representante legal de TRANSPORTES PORVENIR S.A.S, en calidad de contratista, MARLY YURANY MARTÍNEZ ALDANA como apoyo a la supervisión y MARIA SONIA TORRES MORA, secretaria de Gobierno, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución contractual, con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que las actividades ejecutadas se reciben de acuerdo a los informes presentados y/o a lo relacionado en el cuadro anexo.
2. Que la presente acta se publica en la plataforma SECOP II.
Que la supervisión realice la verificación de los pagos de seguridad social del personal vinculado en la ejecución del contrato (Salud y Pensión, ARL), y el contratista presenta certificado emitido por el representante legal y el contador, donde consta que se encuentra al día en el pago al sistema de seguridad social.

INGRESO PERIODO	INGRESO BASE COTIZACIÓN 40%	APORTES SALUD 12,5%		APORTES PENSIÓN 16%		RIESGOS LABORALES		PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARP			
Interés:		Vr o NA		Vr o NA		Vr o NA		TOTAL Interés	Vr total + intereses	

4. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
		ANTICIPADO		
Valor contratado	\$ 115,203,200.00			
Valor Anticipo o Pago Anticipado (XXX %)				
Valor Adicional No. XXX				
Valor Acta Parcial No 1			\$ 17,404,800.00	\$ 17,404,800.00
Valor Acta Parcial No 2			\$ 12,846,400.00	\$ 12,846,400.00
Valor Presente Acta Parcial No 3			\$ 12,432,000.00	\$ 12,432,000.00
Saldo por ejecutar			\$ 72,520,000.00	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	\$ 115,203,200.00		\$ 115,203,200.00	\$ 42,683,200.00



Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
384 DEL 17 DE MARZO DE 2026	2.3.45.4503.1000.2024854100 048	Fuente: 1.2.1.0.00 I.C.L.D.	\$ 12,432,000.00

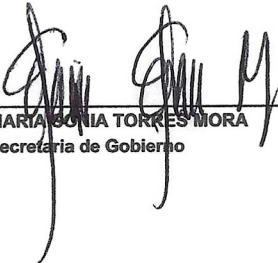
VALOR A PAGAR:	\$12,432,000.00 DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.
-----------------------	---

5. ANEXOS

1. Informe de Actividades de Contratista Acta Parcial No. 3 (Incluye soportes de pagos de seguridad social del personal vinculado y certificado emitido por el representante legal y el contador.)
2. Informe de Supervisión No. 3

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio



MARÍA SONIA TORRES MORA
Secretaría de Gobierno



MARLY YURANY MARTÍNEZ ALDANA
Prof. Apoyo Gestión del Riesgo



JOSELIN GÓMEZ ROMERO
R/L TRANSPORTES PORVENIR S.A.S



TRANSPORTES PORVENIR SAS
 NIT 901.123.192-2
TRANSPAIS SAS
 Carrera 15 No 4 41
 Tel: (57) 3103353167
 Tauramena - Colombia
 info@transportespais.com.co



205

Factura electrónica de venta
 No. FEV 423

Señores	MUNICIPIO DE TAURAMENA		
NIT	800.012.873-7	Teléfono	(608) 6247115
Dirección	CALLE 5 # 14- 34	Ciudad	Tauramena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/07/2026, 11:11
Expedición	03/07/2026, 11:11
Vencimiento	09/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Rete.
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONETA 4X4 A TODO COSTO COMO APOYO EN LA OPERTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESATRES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CONTRATO 264 DEL 16 DE MARZO DEL 2026 ACTA PARCIAL 03 PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2026,	30.00	414,400.00	12,432,000.00	0 %

Total ítems: 1

Total Bruto	12,432,000.00
Total a Pagar	12,432,000.00

Valor en Letras: Doce millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos m/cte

Forma de pago:
 Crédito

Medio de pago:
 Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-09 por \$ 12,432,000.00

Observaciones: FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE BBVA N° 0226002269
 TRANSPORTES PORVENIR S.A.S

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764095804721 aprobado en 20250718 prefijo FEV desde el número 278 al 1000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa 1%
 Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE: 63f17b99261226f11ad229a90d76b718ba283ec7446e0cedd76f5895ba053ae0558ee719f716ee8248dd0c793a93dd3f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 630.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML